

	MACROPROCESO DE APOYO	Página 1 de 3
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	
	EVALUACIÓN TÉCNICA FASE - SUBSANABILIDAD INVITACIÓN CUANTÍA HASTA 100 SMLMV	

25.

FECHA: 2022/02/23

EVALUACIÓN TÉCNICA FASE - SUBSANABILIDAD

OBJETO	CONTRATAR EL SERVICIO DE RESTAURANTE UNIVERSITARIO PARA LOS ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA, SECCIONAL GIRARDOT PARA EL PRIMER PERIODO ACADÉMICO 2022.
---------------	--

PRESUPUESTO OFICIAL	\$20.797.700,00
----------------------------	-----------------

PROPUESTAS RECEPCIONADAS

NO.	PROPONENTE	NIT	VALOR DE LA PROPUESTA ANTES DE IVA	VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA
1	CATHERINE SOLARTE PÁEZ	39582535-7	\$20.648.170	\$20.648.170

LA SUBSANABILIDAD

De acuerdo a la revisión de los documentos aportados por los cotizantes y teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución 170 “por medio de la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012”, Artículo 4 modifíquese el artículo 12 de la Resolución 206 y Acta del Comité de Contratación No. 003 de fecha 03 de febrero de 2021, los cotizantes evaluados (02 más favorables) deberán presentar subsanación en el término (fecha y hora) establecido en el cronograma del proceso.

Los cotizantes a subsanar deberán tener en cuenta lo establecido en la Resolución 170 “por medio de la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012”, Artículo 4 modifíquese el artículo 12 de la Resolución 206, su párrafo de subsanabilidad:

“Parágrafo: SUBSANABILIDAD ... (...) ... La subsanabilidad presentada debe ser conforme a lo establecido en la resolución 170 artículo 4 – modifíquese el artículo 12 de la Resolución 206 – Selección objetiva, párrafo Subsanabilidad: **“En ningún caso la Universidad podrá permitir que se subsane la falta de capacidad para comprometer la sociedad, ni que se acrediten circunstancias ocurridas con**

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*

	MACROPROCESO DE APOYO	Página 2 de 3
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	
	EVALUACIÓN TÉCNICA FASE - SUBSANABILIDAD INVITACIÓN CUANTÍA HASTA 100 SMLMV	

posterioridad al cierre del proceso de invitación, ni las pruebas del cumplimiento de los requisitos recolectadas con fecha posterior al cierre de la misma”

SUBSANACIONES

Fecha de recepción de subsanaciones (de acuerdo al cronograma de la Invitación):
22/02/2022

PROPONENTE: CATHERINE SOLARTE PÁEZ
NIT/CC: 39582535-7

1. DOCUMENTOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

De acuerdo a validación del área de Seguridad y salud en el trabajo se establecen los siguientes resultados

No.	Cotizante	Resultado (Habilitado/ Inhabilitado)
1	Catherine Solarte Páez	HABILITADO. *

***A continuación se relaciona lo indicado por la oficina de SST a fin de que sea tenido en cuenta: Para la señora CATHERINE SOLARTE PAEZ identificada con la cedula de ciudadanía No. 39.582.535, si se presenta como persona Natural Cumplen con el requisito, de acuerdo al documento aportado.**

Nota: Me permito hacer la aclaración que, si la señora se presenta como empresa o requiere subcontratar personas para la ejecución de la labor no cumpliría con el requisito, según lo establecido en el artículo 2 de la Resolución 0312 de 2019.

2. DOCUMENTACIÓN TÉCNICA (EN CASO DE HABERSE REQUERIDO)

En caso de haber solicitado documentación de tipo técnico adicional en los términos de invitación, evaluar; en caso contrario, indicar no aplica

Ítem	Proponente	Documentación técnica	Folio	Concepto
5	Catherine Solarte Páez	Carta de compromiso: junto con la propuesta económica el proponente deberá aportar comunicación en la cual se compromete, en caso de ser adjudicatario, a que suministrará al personal que realice las labores necesarias para la prestación del servicio los elementos de protección personal requeridos para el tipo de labor a desarrollar: Protección cara y ojos: gorro o cofia	CARTA DE COMPROMISO EPP	HABILITADO (SUBSANÓ) Cumple conforme al soporte presentado

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*

		Protección respiratoria: tapabocas Protección miembros superiores: Guantes de látex para el servido de alimentos, guantes de malla para trabajo de corte de alimentos (carne), guantes de caucho para limpieza y desinfección de áreas. Protección miembros inferiores: calzado suela antideslizante Cuerpo entero: delantal impermeable contra fluidos; sustancias químicas y/o sustancias calientes.		
6	Catherine Solarte Páez	Evaluación sanitaria (Visita técnica) El proponente deberá cumplir con las condiciones de higiene y salubridad de acuerdo al formato MBUr005_V7 evaluación sanitaria. La dirección de bienestar universitario realizará visita una vez presentada la propuesta y sus resultados se verán reflejados en la evaluación técnica habilitante.	-	El proponente NO CUMPLE Conforme a la visita realizada mediante el formato MBUr005 Evaluación sanitaria e informe del personal evaluador

De acuerdo a lo anterior se establece que, conforme las subsanaciones presentadas a las propuestas dentro de la Invitación N° **Invitación N° 011 de 2022**, obtienen los siguientes resultados:

NO.	PROPONENTE	RESULTADO	
		HABILITADO	INHABILITADO
1	Catherine Solarte Páez	-	INHABILITADO (NO SUBSANÓ)

El presente documento reposará en la carpeta del proceso y hace parte integral del mismo.


MARIA MARGARITA MOYA GONZALEZ
 DIRECTORA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO
 UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA

El aquí firmante declara que el documento contiene información fidedigna, el cual fue analizado, revisado y aprobado con la debida diligencia

12.1-14.1